



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N°: 1112/2000

REF: LONQUIMAY, MUNICIPALIDAD
S/AYUDA ECONOMICA O PROFESIONAL PARA REALIZAR
AUDITORIA.-

DICTAMEN N°: 231/00.-

Señor Subsecretario de Justicia y Protección a la
Comunidad:

Atento a los términos de la nota de fojas 1
esta Asesoría Letrada de Gobierno sugiere la
conveniencia de racabar la colaboración del Tribunal de
Cuentas, respecto a la inquietud expuesta por el señor
Intendente Municipal de Lonquimay, ello atendiendo al
espíritu de lo prescripto en los artículos 51 del
Decreto Ley N° 513/69 y 46 in fine y concordantes de la
Ley N° 1597 Orgánica de Municipalidades.--

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - SANTA ROSA, 29 de
Febrero de 2000.-
AIC/mfg.-



[Firma]
Dr. PABLO LUIS LANGELOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa